Ayuntamiento
de La Carlota
Carlos III, 50
14100 - La Carlota (Córdoba)

DECRETO

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF en adelante).

Vista la imposibilidad de proceder a la celebración de la Sesión en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, como consecuencia de las normas de distancia de seguridad vigentes para prevenir la propagación del covid-19.

Considerando que las circunstancias indicadas anteriormente motivan la celebración de la Sesión en el Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en la planta baja del edificio consistorial.

Por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día diez de noviembre de 2020, a las 13:00 horas, en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria y, en su caso, 48 horas después en segunda, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo a la propuesta de Alcaldía referente a la ratificación de la Resolución de Alcaldía número 1720-2020, por la que se resuelve la adhesión al plan agrupado provincial de la Diputación de Córdoba para la participación en la convocatoria de subvenciones en especie para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía.
2. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo al expediente de modificación de créditos número 6339-2020, con la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de distinto área de gasto.

SEGUNDO.- Notifíquese esta resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).
Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,

Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,

Isabel Mª García Jaime.

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

pie_firma_corto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
7A52 D716 5882 3AD6 2A0D
7A52D71658823AD62A0D
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.lacarlota.es
Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 5/11/2020
Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 5/11/2020

Num. Resolución:
2020/00002953

Insertado el:
05-11-2020

pie_decreto_dipu_01